



RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL
n.º 052-2019-IMARPE/SG

Callao, 25 de setiembre de 2019

VISTOS:

Los mensajes de correo electrónico de fechas 2 y 20 de setiembre de 2019, del Área Funcional de Logística e Infraestructura; el Memorándum N° 418-2019-IMARPE/AFF de fecha 06 de setiembre de 2019 del Área Funcional de Flota; el Memorándum N° 613-2019-IMARPE/DGIHSA de fecha 19 de setiembre de 2019 de la Dirección General de Investigaciones en Hidroacústica, Sensoramiento Remoto y Artes de Pesca; los Memorándums N° 1140-2019-IMARPE/AFLel y N° 1188-2019-IMARPE/AFLel de fechas 11 y 20 de setiembre de 2019, respectivamente del Área Funcional de Logística e Infraestructura; los Memorándums N° 454-2019-IMARPE/OGPP y N° 471-2019-IMARPE/OGPP de fechas 12 y 23 de setiembre de 2019, respectivamente de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto; el Memorándum N° 1196-2019-IMARPE/AFLel de fecha 24 de setiembre de 2019 del Área Funcional de Logística e Infraestructura; el Proveído OGA N° 8357-2019 de fecha 24 de setiembre de 2019, de la Oficina General de Administración y el Informe N° 401-2019-IMARPE/OGAJ de fecha 25 de setiembre de 2019, emitido por la Oficina General de Asesoría Jurídica.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Secretaría General n.º 002-2019-IMARPE/SG, de fecha 16 de enero de 2019, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Instituto del Mar del Perú-IMARPE con un total de 17 procedimientos de selección, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019;

Que, con Memorándums N° 1140-2019-IMARPE/AFLel y N° 1188-2019-IMARPE/AFLel de fechas 11 y 20 de setiembre de 2019, respectivamente el Área Funcional de Logística e Infraestructura informa a la Oficina General de Administración su requerimiento, el del Área Funcional de Flota y el de la Dirección General de Investigaciones en Hidroacústica, Sensoramiento Remoto y Artes de Pesca para excluir e incluir los precitados procedimientos de selección del Plan Anual de Contrataciones del IMARPE- PAC 2019;

Que, mediante Memorándums N° 454-2019-IMARPE/OGPP y N° 471-2019-IMARPE/OGPP de fechas 12 y 23 de setiembre de 2019, respectivamente la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, señala que existe disponibilidad del crédito presupuestal de los procedimientos de selección indicados por el Área Funcional de Logística e Infraestructura, considerando viable la modificación Plan Anual de Contrataciones –PAC del IMARPE 2019;



Que, mediante Memorandum N.º 1196-2019-IMARPE/AFLeI de fecha 24 de setiembre de 2019, el Área Funcional de Logística e Infraestructura emite opinión técnica favorable para la inclusión de los siguientes procedimientos de selección:

- i. "CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LA SEDE CENTRAL (ESQU. GAMARRA Y GRAL. VALLE S/N CHUCUITO, CALLAO) LOCAL AV. ARGENTINA N° 2245 (CALLAO) Y LOCAL ALQUILADO (CALLE GARCIA Y GARCIA N°486-490- LA PUNTA) POR EL PERIODO DE 24 MESES" por un valor referencial de S/ 1,920,000.00 (Un millón novecientos veinte mil con 00/100 Soles) en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios.
- ii. "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET E INTERCONEXIÓN DE DATOS PARA EL LOCAL DE LA SEDE CENTRAL, LOCAL DE LA AV. ARGENTINA, LOCAL ALQUILADO, LABORATORIOS COSTEROS Y CONTINENTAL DEL IMARPE, POR EL PERIODO DE 03 MESES" por un valor referencial de S/ 550,000.00 (QUINIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 Soles) en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios.
- iii. "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO CORRESPONDIENTE A LAS SEIS MIL (6000) HORAS DE TRABAJO DE LOS DOS MOTORES PRINCIPALES STX MAN DIESEL 8L23/30A-K - BIC HUMBOLDT" por un valor referencial de S/ 280,000.00 (Doscientos Ochenta mil con 00/100 Soles) en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios.
- iv. "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO (OVERHAUL) DE MOTOR DE GRUPO ELECTROGENO CATERPILLAR 3406 B - BIC HUMBOLDT" por un valor referencial de S/ 200,000.00 (Doscientos mil con 00/100 Soles) en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios.
- v. "ADQUISICION DE SERVIDOR WEB" por un valor referencial de S/ 50,000.00 (Cincuenta mil con 00/100 Soles) en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios.



M. MATUTE (e)



W. HUERTA

Que, asimismo, el Área Funcional de Logística e Infraestructura, emite opinión favorable a efectos de excluir los siguientes Procedimientos de Selección:

- i. "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE 6 MIL HRS DEL MOTOR PRINCIPAL MAN DIESEL (BABOR) - 10V23/30A. BIC.HUMBOLDT" con referencia de PAC N° 17, por motivos de disponibilidad presupuestal.
- ii. "SERVICIO DE MANTENIMIENTO OVERHAUL DEL GRUPO ELECTRÓGENO CATERPILLAR C4.4. - BIC.JOSÉ OLAYA BALANDRA" con referencia de PAC N° 18, por motivos de disponibilidad presupuestal.



C. MORENO



W. HUERTA

Que, de acuerdo a las disposiciones legales antes señaladas, es procedente modificar el PAC durante el año fiscal, para incluir o excluir contrataciones, toda vez que se aprecia que

INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

las modificaciones que indica el Área Funcional de Logística e Infraestructura obedecen a una modificación de la asignación presupuestal;

Que, de la revisión de la documentación generadas se aprecia que se cumple con los supuestos contemplados para la modificación del PAC propuesto en el numeral 6.2 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo n.° 344-2018-EF y en el numeral 7.6 de la Directiva n.° 002-2019-OSCE/CD, Plan Anual de Contrataciones, aprobado por Resolución n.° 014-2019-OSCE/PRE y se cuenta con la respectiva disponibilidad presupuestal;

Que, el numeral 7.6.2 de la Directiva n.° 002-2019-OSCE/CD señala que toda modificación del Plan Anual de Contrataciones, sea por inclusión y/o exclusión de algún procedimiento de selección para la contratación de bienes, servicios y obras, deberá ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o funcionario en el que se haya delegado la aprobación del Plan Anual de Contrataciones;

Que, mediante el literal a) del numeral 1.2 del artículo 1° de la Resolución de Dirección Ejecutiva Científica n.° 289-2016-IMARPE/DEC de fecha 11 de octubre de 2016, el Director Ejecutivo Científico, en su calidad de Titular de la Entidad, delega en el Secretario General la facultad de aprobar y modificar el Plan Anual de Contrataciones, así como evaluar y supervisar su ejecución, en el marco de las disposiciones que al respecto establezca el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE);

Que, mediante Informe N° 401-2019-IMARPE/OGAJ de fecha 25 de setiembre de 2019, la Oficina General de Asesoría Jurídica opina que resulta jurídicamente viable aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Instituto del Mar del Perú para el Ejercicio Fiscal 2019 en su versión 5, incluyendo y excluyendo los procedimientos de selección según lo detallado en los Anexos A y B que forman parte integrante de la Resolución, e indicados por el Área Funcional de Logística e Infraestructura;

De conformidad con lo dispuesto en el TUO de Ley n.° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo n.° 344-2018-EF y la Directiva n.° 002-2019-OSCE/CD, Plan Anual de Contrataciones, aprobado por Resolución n.° 014-2019-OSCE/PRE.

Con la visación de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, la Oficina General de Administración y la Oficina General de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) del Instituto del Mar del Perú - IMARPE para el Ejercicio Fiscal 2019 en su versión 5, incluyendo y excluyendo el procedimiento de selección según lo detallado en los Anexos A y B que forman parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2.- Disponer que el Área Funcional de Logística e Infraestructura publique en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado-SEACE el Plan Anual de



W. HUERTA



M. MATUTE (e)



C. MORENO



W. HUERTA (e)

INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

Contrataciones (PAC) en su versión 5, dentro de los cinco días hábiles siguientes a su aprobación, a través del módulo del SEACE.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el portal web de la Entidad <http://www.imarpe.gob.pe>.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese



C. MORENO



M. MATUTE (e)

INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ


CPC. Wendy Huerta Rodríguez
SECRETARÍA GENERAL (e)



PERÚ

Ministerio
de la Producción

IMARPE

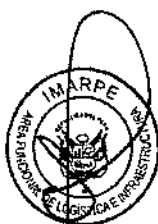
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

ANEXO A

PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN A INCLUIR EN EL PAC DEL IMARPE 2019 (Vs. 05)

N.º REF.	TIPO DE PROCESO	OBJETO	N.º ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	VALOR REFERENCIAL	E.F.	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	CALIFICADOR DE GASTO	META
57	CONCURSO PUBLICO	SERVICIO	1	CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LA SEDE CENTRAL (ESQU. GAMARRA Y GRAL. VALLE S/N CHUCUITO, CALLAO) LOCAL AV. ARGENTINA N° 2245 (CALLAO) Y LOCAL ALQUILADO (CALLE GARCIA Y GARCIA N°486-490- LA PUNTA) POR EL PERIODO DE 24 MESES	1,920,000.00	1-00	OCTUBRE	2.3.23.12	14
58	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	SERVICIO	1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO CORRESPONDIENTE A LAS SEIS MIL (6000) HORAS DE TRABAJO DE LOS DOS MOTORES PRINCIPALES STX MAN DIESEL 8L23/30A-K BIC HUMBOLDT	280,000.00	1-00	OCTUBRE	2.3.24.15	6
59	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	SERVICIO	1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO (OVERHAUL) DE MOTOR DE GRUPO ELECTROGENO CATERPILLAR 3406 B BIC HUMBOLDT	200,000.00	1-00	OCTUBRE	2.3.24.15	6
60	CONTRATACION DIRECTA	SERVICIO	1	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET E INTERCONEXIÓN DE DATOS PARA EL LOCAL DE LA SEDE CENTRAL, LOCAL DE LA AV. ARGENTINA, LOCAL ALQUILADO, LABORATORIOS COSTEROS Y CONTINENTAL DEL IMARPE, POR EL PERIODO DE 03 MESES	550,000.00	1-00	OCTUBRE	2.3.22.23	14
61	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	BIEN	1	ADQUISICION DE SERVIDOR WEB	50,000.00	2-09	NOVIEMBRE	26.32.31	31



I. FABIAN

EL PERÚ PRIMERO



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

ANEXO B

PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN A EXCLUIR EN EL PAC DEL IMARPE 2019 (Vs. 05)

N.º REF.	TIPO DE PROCESO	OBJETO	N.º ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	VALOR REFERENCIAL	FECHA	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA
17	Adjudicación Simplificada	SERVICIO	1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE 6 MIL HRS DEL MOTOR PRINCIPAL MAN DIESEL (BATOR) - 10V23/30A. BIC.HUMBOLDT	250,000.00	1-00	ABRIL
18	Adjudicación Simplificada	SERVICIO	1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO OVERHAUL DEL GRUPO ELECTRÓGENO CATERPILLAR C4.4. - BIC.JOSÉ OLAYA BALANDRA	150,000.00	1-00	ABRIL

